

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37450** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 895/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CAMAN RESTAURACIÓN, S.L., con NIF B65249203.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046575-1